



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.351 -

PARRAL, 20 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **FELIPE GARRIDO GARRIDO**, Honorarios, Movilización, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
5	20.11.2013	26.11.2013
6	02.12.2013	09.12.2013

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/nba
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DIAS DESCANSO LABORAL

GARRIDO	GARRIDO	FELIPE ANDRES
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. <u>17.332.875-3</u>	Grado
----------------------------	-------

SECPLAN	MOVILIZACION
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito descanso laboral correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitado: 11 días.-

Días pendientes: 0 días.-

A Contar del: 20 de noviembre de 2013 al 26 de noviembre de 2013. Y del 02 de diciembre del 2013 al 09 de diciembre del 2013.-

SERÉ REEMPLAZADO POR: GUILLERMO RAMOS BRAVO

DIRECTORA
vº Bº Jefa Directa

Firma Funcionario

vº Bº Unidad Personal

Parral, 18 de noviembre de 2013